

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
FIJACION EN EDICTO N° 051
ENTRE 05-09 DE 20019 – HASTA 09-09 DE 2019
 MAGISTRADO PONENTE: DR PEDRO OLIVELLA SOLANO

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA DE LA SENTENCIA	FECHAS INICIAL/ V/MIENTO	CUADERNO
23.001.33.31.004-2016-00019-01	REPARACION DIRECTA	CATALINA VEGA MENDEZ	UNIVERSIDAD DE CORDOBA – UNIDAD E.S.P DE SALUD	REVOCAR LA SENTENCIA DEL 23 DE ABRIL DEL 2018 PROFERIDA POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO MIXTO DE MONTERIA MEDIANTE EL CUAL NEGO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	29- 08 -2019	05- 09 - 2019 –09 -09- 2019	2

SECRETARIA. Conste que en la fecha siendo las 8:00 a.m. Se fija el presente Edicto para notificar a las partes.

Montería, 05 de septiembre de 2019

SECRETARIA, En la fecha siendo las 6:00 p.m. se desfijo el presente EDICTO.

Montería, 09 de septiembre de 2019


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
 Secretario General